



**EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES
URBANAS - ESU**

NIT 890.984.761-8

**CONTRATO
No.**

202600416

**FT-M3-GJ-01
Versión: 11**

CONTRATISTA		NIT	TELÉFONO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	
TEAM IT S.A.S.		900.446.662-5	604 605 10 70	LEGALIZADO VIA FIRMA	
REPRESENTANTE LEGAL		CÉDULA	DIRECCIÓN DE CONTACTO		TEL./CEL. CONTACTO
JULIAN FERNANDO ZUÑIGA ALZATE		71.741.359	CALLE 49 sur No 45A 300 OFC 1607		314 888 93 58
CORREO ELECTRÓNICO		CIUDAD DE EJECUCIÓN	RADICADO REQUERIMIENTO	BIENES O SERVICIOS	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Juan.alvarez@teamit.com.co		MEDELLIN	20260006354	SERVICIOS	2026000984
CONVENIO	CENTRO DE COSTOS	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN RUBRO	VALOR CONTRATO	COMPROMISO PRESUPUESTAL
RECURSOS PROPIOS	13981	21202010041201-1	LICENCIAS Y SOFTWARE	\$128.820.200	2026001030

OBJETO

El contratista se obliga con la ESU a la “**Adquisición del servicio de licenciamiento de Software de Microsoft 365 para la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso**”; de conformidad con los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.

ALCANCE DEL OBJETO

El alcance del objeto del presente contrato comprende la adquisición del licenciamiento de Microsoft 365 y la entrega del certificado de uso de las licencias y el uso de estas, de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

LICENCIAMIENTO: El contratista deberá suministrar el licenciamiento Microsoft 365 requerido por la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, de acuerdo con las cantidades, tipos de licencia y especificaciones técnicas definidas en el presente documento, garantizando que las licencias sean originales, vigentes, de uso comercial y suministradas a través de los canales autorizados por el fabricante.

TIPO DE LICENCIA	CANTIDAD
Microsoft 365 Empresa Básico	80
Microsoft 365 Empresa Estándar	169
Microsoft 365 Empresa Premium	10
Licencia Power BI PRO	20
Microsoft 365 Copilot	1
TOTAL	280

Las licencias por adquirir cuentan con las siguientes características:

Microsoft 365 Empresa Básico

- Versiones web y móviles de las aplicaciones de Office.
- Versiones web de Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote.
- Versiones siempre actualizadas de Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote para iOS y dispositivos Android® hasta en 5 dispositivos.
- Permite la colaboración con la coautoría en tiempo real para que varios usuarios puedan trabajar en el mismo documento de forma simultánea desde las versiones web de las aplicaciones.
- Correo y calendario.
- Correo electrónico con un buzón de 50 GB.
- Configura nombre de dominio personalizado.
- Correo de categoría empresarial en teléfonos, tabletas, escritorios y la Web con Exchange.
- Administración del calendario, comparte tu disponibilidad, programa reuniones y recibe aviso.
- Programa fácilmente reuniones y responde a invitaciones mediante calendarios compartidos.
- Configura nuevos correos de usuario, restaura cuentas eliminadas recientemente, crea scripts personalizados y haz mucho más, desde cualquier lugar.
- Almacenamiento y uso compartido de archivos.
- Almacena y comparte archivos con 1 TB de almacenamiento en la nube de OneDrive.
- Trabaja en un archivo y guárdalo directamente en OneDrive o SharePoint; los cambios se actualizarán en todos los dispositivos sincronizados.
- Comparte archivos con contactos externos proporcionándoles acceso o vínculos de invitado.
- Comparte documentos de forma segura y envía correos para que solo aquellos con los permisos adecuados puedan obtener acceso a la información.
- Accede a los archivos y sincronízalos en equipos Windows o Mac o en dispositivos móviles.
- Trabajo en equipo y comunicación.

- Hospeda reuniones online y video llamadas para hasta 250 usuarios con Microsoft Teams. o Chatea con tu equipo desde tu escritorio o en cualquier dispositivo en cualquier lugar con Microsoft Teams.
- Unir todas las aplicaciones, los archivos, las reuniones y los chats de tu equipo para que puedas comunicarte y colaborar fácilmente desde un solo lugar con Microsoft Teams.
- Crear sitios de grupo para compartir información, contenido y archivos a través de la intranet con SharePoint.
- Seguridad y cumplimiento
- Ayuda a proteger el correo de software malintencionado, correo no deseado y amenazas conocidas con Exchange Online Protección.
- Cumple estándares y condiciones internacionales, regionales y específicos del sector, con más de 1000 controles de seguridad y privacidad.
- Controla quién accede a tu información de empresa y cuándo con grupos de seguridad y permisos personalizados.
- Crea directivas de contraseña que requieran que los usuarios restablezcan sus contraseñas después de un número de días especificado.
- Soporte técnico e implementación
- Soporte técnico por teléfono o en la Web en cualquier momento
- Disponibilidad de la plataforma de 99.9% garantizado
- Crecimiento hasta 300 usuarios
- Licencia para uso comercial

Microsoft 365 Empresa Estándar

- Versiones web y móviles de las aplicaciones de Office
- Versiones web de Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote.
- Versiones siempre actualizadas de Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote para iOS y dispositivos Android® hasta en 5 dispositivos.
- Permite la colaboración con la coautoría en tiempo real para que varios usuarios puedan trabajar en el mismo documento de forma simultánea desde las versiones web de las aplicaciones.
- Correo y calendario.
- Correo electrónico con un buzón de 50 GB.
- Configura nombre de dominio personalizado.
- Correo de categoría empresarial en teléfonos, tabletas, escritorios y la Web con Exchange.
- Administración del calendario, comparte tu disponibilidad, programa reuniones y recibe avisos.
- Programa fácilmente reuniones y responde a invitaciones mediante calendarios compartidos.
- Configura nuevos correos de usuario, restaura cuentas eliminadas recientemente, crea scripts personalizados y haz mucho más, desde cualquier lugar.
- Almacenamiento y uso compartido de archivos
- Almacena y comparte archivos con 1 TB de almacenamiento en la nube de OneDrive.
- Trabaja en un archivo y guárdalo directamente en OneDrive o SharePoint; los

- cambios se actualizarán en todos los dispositivos sincronizados.
- Comparte archivos con contactos externos proporcionándoles acceso o vínculos de invitado.
- Comparte documentos de forma segura y enviar correos para que solo aquellos con los permisos adecuados puedan obtener acceso a la información.
- Accede a los archivos y sincronízalos en equipos Windows o Mac o en dispositivos móviles.
- Hospeda reuniones online y video llamadas para hasta 250 usuarios con Microsoft Teams.
- Chatea con tu equipo desde tu escritorio o en cualquier dispositivo en cualquier lugar con Microsoft Teams.
- Unir todas las aplicaciones, los archivos, las reuniones y los chats de tu equipo para que puedas comunicarte y colaborar fácilmente desde un solo lugar con Microsoft Teams.
- Crear sitios de grupo para compartir información, contenido y archivos a través de la intranet con SharePoint.
- Seguridad y cumplimiento
- Ayuda a proteger el correo de software malintencionado, correo no deseado y amenazas conocidas con Exchange Online Protección.
- Cumple estándares y condiciones internacionales, regionales y específicos del sector, con más de 1000 controles de seguridad y privacidad.
- Controla quién accede a tu información de empresa y cuándo con grupos de seguridad y permisos personalizados.
- Crea directivas de contraseña que requieran que los usuarios restablezcan sus contraseñas después de un número de días especificado.
- Soporte técnico e implementación.
- Soporte técnico por teléfono o en la Web en cualquier momento.
- Disponibilidad de la plataforma de 99.9% garantizado.
- Crecimiento hasta 300 usuarios
- Licencia para uso comercial.
- Versiones de escritorio de aplicaciones de Office para equipos PC y Mac
- Incluye versiones completamente instaladas y actualizadas de Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote para Windows o Mac (además de Access y Publisher solo para PC).
- Permite Instalar las aplicaciones de Office hasta en 5 PC o Mac por usuario.
- Herramientas para desarrollar y administrar tu empresa.
- Planea programaciones y tareas diarias con Microsoft Teams.
- Facilitar a los clientes la programación y la administración de las citas con Microsoft Bookings.

Microsoft 365 Empresa Premium

- Versiones web y móviles de las aplicaciones de Office:
- Versiones web de Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote.
- Versiones siempre actualizadas de Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote para iOS y dispositivos Android® hasta en 5 dispositivos.
- Permite la colaboración con la coautoría en tiempo real para que varios usuarios

puedan trabajar en el mismo documento de forma simultánea desde las versiones web de las aplicaciones.

- Correo y calendario
- Correo electrónico con un buzón de 50 GB.
- Configura nombre de dominio personalizado.
- Correo de categoría empresarial en teléfonos, tabletas, escritorios y la Web con Exchange.
- Administración del calendario, comparte tu disponibilidad, programa reuniones y recibe avisos.
- Programa fácilmente reuniones y responde a invitaciones mediante calendarios compartidos.
- Configura nuevos correos de usuario, restaura cuentas eliminadas recientemente, crea scripts personalizados y haz mucho más, desde cualquier lugar.
- Almacenamiento y uso compartido de archivos
- Almacena y comparte archivos con 1 TB de almacenamiento en la nube de OneDrive.
- Trabaja en un archivo y guárdalo directamente en OneDrive o SharePoint; los cambios se actualizarán en todos los dispositivos sincronizados.
- Comparte archivos con contactos externos proporcionándoles acceso o vínculos de invitado.
- Comparte documentos de forma segura y envía correos para que solo aquellos con los permisos adecuados puedan obtener acceso a la información.
- Accede a los archivos y sincronízalos en equipos Windows o Mac o en dispositivos móviles.
- Trabajo en equipo y comunicación.
- Hospeda reuniones online y video llamadas para hasta 250 usuarios con Microsoft Teams.
- Chatea con tu equipo desde tu escritorio o en cualquier dispositivo en cualquier lugar con Microsoft Teams.
- Unir todas las aplicaciones, los archivos, las reuniones y los chats de tu equipo para que puedas comunicarte y colaborar fácilmente desde un solo lugar con Microsoft.
- Crear sitios de grupo para compartir información, contenido y archivos a través de la intranet con SharePoint.
- Seguridad y cumplimiento.
- Ayuda a proteger el correo de software malintencionado, correo no deseado y amenazas conocidas con Exchange Online Protección.
- Cumple estándares y condiciones internacionales, regionales y específicos del sector, con más de 1000 controles de seguridad y privacidad.
- Controla quién accede a tu información de empresa y cuándo con grupos de seguridad y permisos personalizados.
- Crea directivas de contraseña que requieran que los usuarios restablezcan sus contraseñas después de un número de días especificado.
- Soporte técnico e implementación.
- Soporte técnico por teléfono o en la Web en cualquier momento.
- Disponibilidad de la plataforma de 99.9% garantizado.
- Crecimiento hasta 300 usuarios.
- Licencia para uso comercial.
- Versiones de escritorio de aplicaciones de Office para equipos PC y Mac.

- Incluye versiones completamente instaladas y actualizadas de Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote para Windows o Mac (además de Access y Publisher solo para PC).
- Permite Instalar las aplicaciones de Office hasta en 5 PC o Mac por usuario.
- Herramientas para desarrollar y administrar tu empresa.
- Planea programaciones y tareas diarias con Microsoft Teams.
- Facilitar a los clientes la programación y la administración de las citas con Microsoft Bookings.
- Seguridad avanzada.
- Ayuda a proteger contra amenazas sofisticadas ocultas en datos adjuntos y vínculos de correo, y proporciona defensas de última.
- tecnología contra amenazas de día cero, ransomware y otros intentos de malware avanzado con Protección contra amenazas avanzada de Office 365.
- Elimina de forma remota los datos de la empresa de dispositivos robados o perdidos con Borrado selectivo de Intune
- Restringe el copiado o guardado de información de la empresa por parte de aplicaciones no autorizadas y ubicaciones con Protección de aplicaciones para Aplicaciones móviles de Office
- Controla quién tiene acceso a la información de la empresa aplicando restricciones como No copiar y No enviar con Information Rights Management
- Aplicar directivas que proporcionan resistencia contra amenazas de prevulneración en Windows 10 con la Protección contra vulnerabilidades de seguridad de Windows Defender
- Reforzar la protección contra malware para mantener tus dispositivos con Windows 10 libres de virus, spyware y otro software malicioso con Windows Defender
- Habilita el almacenamiento ilimitado en la nube y las directivas de conservación a largo plazo para asegurarte de que nunca pierdes un correo electrónico con Archivado de Exchange Online.
- Administración de dispositivos.
- Configura parámetros y características de seguridad en equipos PC con Windows 10 y dispositivos móviles que ejecutan iOS o Android con un asistente para instalación fácil de usar.
- Usar controles simplificados para administrar directivas aplicadas a equipos PC con Windows 10.
- Implementar automáticamente las aplicaciones de Office en equipos PC con Windows 10.
- Configurar tus equipos PC para que instalen automáticamente las actualizaciones de Office y Windows 10.
- Aplica directivas de seguridad para proteger los datos de la empresa en todos tus dispositivos, incluidos los dispositivos iOS, Android® y PC Windows con la Administración de dispositivos móviles de Intune.

PowerBI Pro

- Análisis de datos donde se puede analizar hasta 1 millón de filas de datos por hora.
- Permite la creación de informes interactivos.
- Permite la edición de informes en conjunto con otros miembros del equipo que tengan la misma licencia.
- Permite compartir informes o ver informes compartidos con colegas que tengan la versión Pro.
- Permite la modificación de datos en streaming, ya sea editando los informes desde la versión de escritorio o desde la nube.
- Permite añadir capas o niveles de seguridad a los informes.
- Permite crear objetos visuales personalizados y utilizar funciones de conclusiones rápidas, entre otras características adicionales.

Microsoft 365 Copilot

- Asistencia integrada en aplicaciones la cual opera de manera contextual en el ecosistema de Microsoft 365:
- A nivel de Word redacta textos, resume documentos extensos y reescribe fragmentos para cambiar el tono o estilo.
- A nivel de Excel identifica tendencias, genera gráficos y aplica fórmulas complejas a partir de peticiones simples.
- A nivel de PowerPoint crea borradores de presentaciones completas y genera automáticamente notas para el orador.
- A nivel de Outlook resume cadenas de correos largas, redacta respuestas rápidas y sugiere borradores con un tono adecuado.
- A nivel de Teams genera transcripciones, destaca puntos clave de las reuniones y crea resúmenes para quienes no pudieron asistir.
- Utiliza la información de correos, chats, calendarios y documentos para proporcionar respuestas altamente personalizadas.
- Cumple con los estándares corporativos. Los datos y las instrucciones (prompts) de los usuarios se mantienen dentro de su entorno protegido y no se utilizan para entrenar modelos públicos de inteligencia artificial.
- Permite encontrar de forma rápida correos, contactos o archivos dispersos en la organización mediante lenguaje natural.

ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE INCIDENTES:

Durante la vigencia del licenciamiento, el contratista deberá atender los requerimientos o novedades que presente la ESU relacionados con las licencias suministradas. Cuando la solución dependa del fabricante, deberá gestionar oportunamente el escalamiento del caso ante Microsoft, realizar el seguimiento correspondiente y actuar como interlocutor entre la ESU y el fabricante hasta la atención o solución del requerimiento.

SEVERIDAD	DEFINICIÓN	ATENCIÓN	COMPROMISO	RESOLUCIÓN (ESTIMADO)
Prioridad 1 Crítica	El producto se encuentra inhabilitado y afecta críticamente el entorno productivo del cliente. No existe una solución provisional (workaround).	15 minutos	El proveedor mediante la mesa de soporte asignará recursos a tiempo completo para resolver la situación.	4 horas
Prioridad 2 Alta	El producto está limitado en funcionalidad y el entorno productivo del cliente tiene afectación. No existe una solución (Workaround).	1 hora	El proveedor mediante la mesa de soporte facilitará recursos a tiempo completo durante el horario normal de negocios para resolver la situación (Workaround).	8 horas
Prioridad 3 Normal	Una funcionalidad específica del producto se ve afectada y el entorno productivo del cliente no tiene afectación. El producto se encuentra funcionando a través de una solución provisional (Workaround)	2 horas	El proveedor mediante la mesa de soporte facilitará los recursos necesarios durante el horario normal de negocios para restaurar el servicio a niveles satisfactorios	16 horas
Prioridad 4 Baja	El producto funciona adecuadamente y no hay afectación en el entorno productivo del cliente. Incluye solicitudes relacionadas con características, información, documentación y how-to.	4 horas	El proveedor mediante la mesa de soporte facilitará recursos durante el horario normal de negocios para proporcionar acceso a la	48 horas

SEVERIDAD	DEFINICIÓN	ATENCIÓN	COMPROMISO	RESOLUCIÓN (ESTIMADO)
			información requerida	

DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO:

La Plataforma de Microsoft 365 en la nube debe de tener una disponibilidad del 99.9% con los siguientes ANS:

Porcentaje de Tiempo de Actividad Mensual	Crédito de Servicio
< 99.9%	25%
< 99%	50%
< 95%	100%

Dicha tabla o datos de referencia fueron tomados directamente de la página web oficial de Microsoft [Licensing Documents \(microsoft.com\)](https://www.microsoft.com/licensing/documents)

PLAZO

El plazo del presente contrato será por doce (12) meses, contados a partir de la aprobación de las garantías por parte de la Secretaría General de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Nota: Se precisa que las licencias cuentan con una vigencia de un (1) año a partir de su activación. No obstante, el plazo de ejecución contractual se establece por doce (12) meses, conforme al servicio de soporte o atención.

El plazo del contrato podrá ser modificado antes de su vencimiento mediante documento suscrito por las partes, previa verificación de la necesidad o conveniencia por parte del supervisor, teniendo en cuenta el cumplimiento del contrato, los precios y las condiciones de ejecución del contrato.

VALOR

El valor del presente contrato asciende a la suma de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$128.820.200) excluido de IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de contratación.

FORMA DE PAGO

La ESU cancelará el valor del contrato mediante pago único una vez se reciban las licencias de Microsoft 365 a nombre de la ESU, previo recibo a satisfacción y visto bueno del supervisor designado y de acuerdo con las fechas establecidas en la entidad para la recepción de facturas.

- ✓ La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el Artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.
- ✓ Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa, estampilla o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause con ocasión del contrato serán a cargo exclusivo del contratista.
- ✓ Una vez recibida a satisfacción la factura o cuenta de cobro correspondiente, la ESU tendrá treinta (30) días calendario para proceder a su pago. En caso de incurrir en mora en los pagos, la ESU reconocerá al contratista un interés equivalente al DTF anual de manera proporcional al tiempo de retraso.
- ✓ Al momento de entregar la factura, ésta deberá estar acompañada con el certificado de pago de aporte de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y a las Entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal; y la carta donde se especifique la Entidad y el número de cuenta bancaria a la cual se le deberá realizar el pago.
- ✓ Para el caso de proveedores que se encuentren obligados a facturar electrónicamente, la facturación deberá ser remitida al correo electrónico facturacion@esu.com.co y la fecha límite para la recepción de las mismas estará sujeta a las fechas definidas en la circular vigente, documento donde adicionalmente se define la elaboración del recibo a satisfacción por parte del supervisor designado y el proceso de cierre contable en calidad de empresa industrial y comercial del estado.

CRUCE DE CUENTAS

Con la firma del presente contrato el contratista autoriza a la ESU, para que, al momento de efectuar cualquier pago a su nombre, de manera automática y sin previo aviso, la ESU realice cruce de cuentas para compensar los dineros que el contratista adeuda a la Entidad por cualquier concepto, salvo que sobre los mismos se tenga suscrito un acuerdo de pago entre las partes.

LUGAR DE EJECUCIÓN

La entrega de todos los bienes y/o servicios se hará en el indicar municipio de Medellín o en el sitio que le defina la ESU, previa coordinación con el supervisor del contrato.

GARANTÍA CONTRACTUAL

El Contratista se obliga a constituir a favor de “La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU”, una garantía única de las expedidas para Entidades estatales que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales, otorgada por una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia por la Superintendencia Financiera y preferiblemente con poderes decisorios en la Ciudad de Medellín:

Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo: El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la ESU, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento:	10%	con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio	10%	con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:	10%	Con una vigencia igual a la duración del contrato y cinco (5) años más.
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal:	5%	con vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más

PARÁGRAFO 1: El contratista deberá modificar el monto de la garantía cada vez que sea necesario, en razón del incremento del contrato o la afectación por reclamaciones. Si el contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU directamente solicitará a la Compañía de Seguros la modificación de la misma, además podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

PARÁGRAFO 2: Al recibo del contrato, el contratista contará con máximo dos (2) días hábiles para la constitución de la póliza única de cumplimiento y entrega de la documentación respectiva.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

La ESU en desarrollo del presente contrato tendrá los siguientes derechos y deberes: **1)** Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **2)** Actualizar y adoptar las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato, previo informe del supervisor, sobre la ocurrencia de tales hechos. **3)** Adelantar las acciones conducentes a obtener la

indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato. **4)** Ejercer las acciones a que haya lugar, por las situaciones administrativas de la Entidad, como consecuencia del presente contrato. **5)** Pagar oportunamente al contratista el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el contrato. **6)** Facilitar al contratista lo necesario para la adecuada ejecución del objeto contractual. **7)** Supervisar la ejecución de las obligaciones contractuales, velando por el estricto cumplimiento del objeto del Contrato. **8)** La ESU tendrá la obligación de acompañar, revisar y aprobar los productos entregados por el CONTRATISTA, en los términos del contrato. **9)** Entregar la información pertinente, relevante y necesaria que tenga disponible para el cabal desarrollo del objeto del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista en desarrollo del presente contrato tendrá los siguientes derechos y obligaciones: **1)** Recibir oportunamente el pago estipulado en el contrato. **2)** Cumplir de buena fe con el objeto del presente contrato, de conformidad con la propuesta adjunta, la cual hace parte integral del contrato y en los términos del Código Civil. **3)** Designar un representante para efectos de facilitar y agilizar el manejo de la información entre las partes. **4)** Presentar los informes requeridos sobre la ejecución del contrato. **5)** Presentar las observaciones y recomendaciones para el buen desarrollo del contrato. **6)** Cumplir con el objeto contractual acordado en la forma, cantidad, lugar, fechas y especificaciones requeridas por la ESU. **7)** Constituir las garantías que le sean exigidas en el presente contrato y mantenerlas vigentes por el tiempo estipulado por la ESU. **8)** Acreditar el pago de aportes parafiscales y seguridad social para cada uno de los pagos. **9)** Acatar los requerimientos y observaciones que con ocasión de la ejecución del contrato le hagan el supervisor y/o la contratante. **10)** Considerar que las relaciones contractuales están basadas en el reconocimiento, seguimiento de las reglas, principios de la ética y la buena fe contractual; en un ambiente de respeto y de confianza que genere valor para las partes y para la sociedad en general. **11)** Rechazar las prácticas corruptas y delictivas en general; se prevendrá y combatirá el fraude, el soborno, la extorsión y otras formas de corrupción. **12)** Tanto en el desarrollo de los proyectos y procesos, como en su área de influencia, el contratista promoverá prácticas que reflejen la protección y conservación del medio ambiente, el respeto al pluralismo democrático, a las minorías étnicas, a la equidad de género y a los derechos humanos en general. **13)** Velar por el respeto de la dignidad en las condiciones de trabajo por parte de sus contratistas y subcontratistas, por lo que no se avalarán prácticas discriminatorias, trabajo forzado o de menores. **14)** Cumplir con las políticas de prevención que eviten la utilización y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el desarrollo de sus actividades comerciales, así como a no contratar menores de edad en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños. **15)** Guardar absoluta reserva de lo que conozca debido al desarrollo del objeto convenido. **17)** Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen **18)** Asegurar el personal idóneo para el desarrollo del objeto contractual que permita la adecuada ejecución del contrato. **19)** Informar oportunamente a la ESU cuando exista o sobrevenga alguna de las Inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley. **20)** Entregar las licencias de Software de Microsoft 365 de acuerdo con las especificaciones técnicas y la propuesta

presentada. **21)** Entregar los soportes respectivos de licenciamiento adquirido a nombre de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU. **22)** Cumplir con la vigencia de la adquisición de las licencias y las garantías. **23)** Prestar el servicio de soporte técnico y actualización del software de acuerdo con lo especificado en los estudios previos y la oferta comercial. **24)** Brindar asistencia técnica a los requerimientos de servicios en **25)** Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del presente contrato.

SUPERVISIÓN

La supervisión del Contrato será realizada por el TÉCNICO ADMINISTRATIVO G2 DE LA OFICINA ESTRATÉGICA o quien sea designado por el funcionario competente. Al Supervisor le corresponderá realizar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del contrato. En todo caso la designación podrá hacerse directamente por el Gerente.

INDEMNIDAD

De conformidad con el reglamento de contratación de la ESU el Contratista se obliga a indemnizar a la Entidad con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la ESU de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. Igualmente, el Contratista mantendrá indemne a la Entidad por cualquier obligación de carácter laboral, o relacionadas que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

De conformidad con el artículo 1592 del Código Civil Colombiano, las partes convienen que en caso de incumplimiento del contratista en las obligaciones del contrato, o de la terminación del mismo por hechos imputables a él, pagará a la ESU en calidad de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Si lo anterior no fuere posible, se cobrará por la vía judicial. Las partes convienen, conforme lo establece el artículo 1600 del código civil, que podrá pedirse a la vez la pena y la indemnización de perjuicios a que hubiere lugar.

CESIÓN DEL CONTRATO

EL contratista no podrá ceder total o parcialmente su posición contractual sin la autorización previa, expresa y escrita de la ESU. EL contratista tampoco podrá ceder total o parcialmente derechos u obligación contractual alguna sin la autorización previa, expresa y escrita de la ESU.

UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA EN LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

La ESU y el contratista buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual. Para tal efecto, al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales, a la conciliación, a la amigable composición o a la transacción. En todo caso, la implementación de los anteriores mecanismos estará supeditada a la necesidad del servicio por parte de la ESU o de sus clientes.

CONFIDENCIALIDAD

En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información, la cual deberá estar previamente marcada como tal, para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. Cada una de las partes acuerda mantener la confidencialidad de la información Confidencial de la otra parte durante un periodo de tres años contados a partir de la fecha de revelación.

TERMINACIÓN

El presente contrato se podrá dar por terminado por las siguientes causas: 1) Cuando se alcance y se cumpla el objeto del contrato. 2) Por mutuo acuerdo de las partes. 3) Cuando por razones de fuerza mayor o caso fortuito se haga imposible el cumplimiento del objeto contractual. 4) Por el incumplimiento administrativamente declarado por parte de la ESU de cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato. 5) Por vencimiento del término fijado para la ejecución del mismo. 6) Por las demás causales señaladas en la Ley.

LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación.

Dentro de este plazo, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación. Si es del caso, para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la ampliación de la vigencia de los amparos y garantías para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

En todo caso la liquidación del contrato estará sujeta a las disposiciones del reglamento de contratación de la ESU.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El contratista con la firma del presente contrato declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la Ley. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones de ley.

TRATAMIENTO DE DATOS

El contratista asume la obligación de proteger los datos personales a los que acceda con ocasión del contrato, así como las obligaciones que como responsable o encargado le correspondan acorde con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios en cuanto le sean aplicables. Por tanto, deberá adoptar las medidas de seguridad, confidencialidad, acceso restringido y de no cesión en relación con los datos personales a los cuales accede, cualquiera que sea la forma de tratamiento. Las medidas de seguridad que deberán adoptarse son de tipo lógico, administrativo y físico acorde a la criticidad de la información personal a la que accede y/o recolecta, para garantizar que este tipo de información no será usada, comercializada, cedida, transferida y no será sometida a tratamiento contrario a la finalidad comprendida en lo dispuesto en el objeto contractual. En caso de tratarse de datos sensibles, de niños, niñas y adolescentes, tales como origen racial, organizaciones sociales, datos socioeconómicos, datos de salud, entre otros, las medidas de seguridad a adoptar serán de nivel alto. El contratista aportará, para la formalización del contrato, copia de su Política de Protección de Datos Personales y de Seguridad de la Información a la ESU, la cual deberá dar cumplimiento a lo establecido en las disposiciones referente a protección de datos personales. El contratista, con la presentación de la oferta manifiesta que conoce la Política de Protección de Datos de la ESU y que, de ser aceptada la oferta en el proceso del asunto, acepta y se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en ella y demás protocolos establecidos por la ESU para el tratamiento de datos personales. Igualmente, El contratista se compromete a informar y hacer cumplir a sus trabajadores las obligaciones contenidas en esta cláusula y las demás que contenga la normativa referente a la protección de datos personales, asimismo los trabajadores de El contratista deben conocer y aceptar la Política de Protección de Datos Personales de la ESU. El contratista indemnizará los perjuicios que llegue a causar a El contratante como resultado del incumplimiento de las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012, aplicables al tratamiento de la información personal, así como por las sanciones que llegaren a imponerse por violación de la misma. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de esta cláusula se considera como un incumplimiento grave por los riesgos legales que conlleva el indebido tratamiento de datos personales, y en consecuencia será considerada justa causa para la terminación del contrato, y dará lugar al cobro de la cláusula penal pactada, sin necesidad de ningún requerimiento, a los cuales renuncia desde ahora

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG - SST)

El contratista deberá encontrarse en las adaptaciones que den lugar para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con el Decreto 1072 de 2015, así como sus modificaciones y los documentos que los complementen. En todo caso previo el inicio de la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar las evidencias de las acciones realizadas en la implementación del mencionado, y el cumplimiento de la tabla de valores de la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo.

DOCUMENTOS DEL CONTRATO

1- Disponibilidad y compromiso presupuestal. 2- Cedula de Ciudadanía. 3- Propuesta presentada por el contratista. 4- RUT. 5- Certificado de Existencia y Representación legal. 6- Certificado de paz y salvo aportes al sistema de seguridad social y parafiscal. 7- Certificado de antecedentes disciplinarios. 8- Certificado de antecedentes fiscales. 9- Certificado de antecedentes judiciales. 10- Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. 11- Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019. 12- Demás documentos que se deriven del presente contrato.

NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO

Este Contrato se rige por las normas comerciales y civiles, y especialmente, por el Reglamento de Contratación de la Entidad, expedido por la Junta Directiva de la ESU.

DOMICILIO

El domicilio contractual es el Municipio de Medellín.

POR LA ESU,



KAMAL ABDUL NASSAR MONTOYA
Secretario Gneral



POR EL CONTRATISTA,



JULIÁN FERNANDO ZUÑIGA ALZATE
Representante Legal

Aprobó:	Maria Ximena Múnera Alzate – Jefe Oficina Estratégica	
Aprobó:	Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera	 
Revisó:	Jonathan González Montoya - Técnico administrativo Grado 2 – Oficina Estratégica	
Revisó:	Ana Cristina Pérez Gil - Profesional Universitaria – Unidad Jurídica	
Proyectó:	Paula Villa Rodríguez – Profesional Universitaria Unidad Bienes y Servicios	